



EDITORIAL

Adicciones digitales

Con el objeto de proteger a los menores de edad frente a la adicción a las nuevas tecnologías y regular su acceso a redes sociales y otras plataformas digitales, la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnologías, Conocimiento e Innovación inició el estudio del proyecto de ley originado en una moción del diputado Diego Schalper.

El legislador expuso que el fundamento de la propuesta es abordar de manera directa el fenómeno de las adicciones digitales. Para ello, plantea imponer a las compañías tecnológicas exigencias concretas destinadas a mitigar la dependencia y promover un entorno digital más saludable para las nuevas generaciones. En dicho sentido, propone estatutos diferenciados según el contexto de interacciones digitales, con el propósito de velar adecuadamente por la integridad física y mental de los menores.

Las y los parlamentarios de la comisión coincidieron que existe una preocupación válida y urgente respecto a la exposición de niños, niñas y adolescentes a pantallas y plataformas digitales desde una edad temprana

En esa línea, se enfatizó que el acceso sin una regulación adecuada puede comprometer el desarrollo cognitivo y emocional de los menores, facilitando la aparición de conductas adictivas y otros riesgos asociados al entorno virtual.

Así también, se relevó que esta materia se sustenta en experiencias internacionales donde otros países han implementado normativas para limitar el uso de dispositivos y redes sociales en la población infantil.